MOCIÓN DE SALUDO N.° _____

El senador de la República que suscribe, **SERAFÍN ANDRÉS LUJÁN**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en ejercicio de la función de representación prevista en el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la República y en el artículo 9 del Reglamento del Senado, y del derecho a presentar proposiciones reconocido en el literal c) del artículo 25 del Reglamento del Senado, presenta la siguiente moción de saludo, que se tramita ante la Junta de Portavoces conforme a los artículos 104 y 105 del mismo Reglamento:

CONSIDERANDO:

Que, la Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO, cuyas siglas correspondieron inicialmente a la denominación Corporación Nacional de Comerciantes, fue fundada el 23 de octubre de 1945 y, con el transcurrir de los años, se consolidó como una organización gremial empresarial de alcance nacional, orientada a la representación y defensa de los intereses del sector empresarial peruano;

Que, la CONACO es una organización gremial sin fines de lucro que tiene entre sus principales objetivos unificar, representar y defender los intereses de los empresarios de todo el país, en especial de los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios, contribuyendo al fortalecimiento de la actividad empresarial y al desarrollo económico nacional;

Que, a lo largo de sus 81 años de trayectoria institucional, la CONACO ha desarrollado una importante labor de representación gremial y articulación empresarial, promoviendo espacios de diálogo, cooperación e intercambio de experiencias, así como misiones comerciales a países de América del Norte, Asia y Medio Oriente, con el propósito de abrir nuevos mercados para el empresariado nacional; y brinda a sus asociados servicios de asesoría legal e información especializada sobre la actualidad económica, empresarial y financiera;

Que, el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 9 del Reglamento del Senado establecen que la función de representación comprende las acciones de interacción con la población y sus organizaciones para conocer sus inquietudes y expectativas sobre asuntos de interés público; y que, conforme al artículo IV del Título Preliminar del Reglamento del Congreso, la labor parlamentaria

se orienta a la promoción de los intereses generales de la Nación, entre los cuales se encuentra el desarrollo de la actividad productiva, comercial y de servicios, y la generación de empleo;

Que, en ese sentido, resulta pertinente que el Senado de la República exprese su reconocimiento a la trayectoria institucional de la CONACO, sin que ello implique trato preferente alguno, en concordancia con los deberes de conducta ética previstos en el artículo 118 del Reglamento del Congreso de la República;

Por las consideraciones expuestas:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo, felicitación y reconocimiento a la Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO, en la persona de su Gerente General, señor Eduardo Estrada Chambergo, con ocasión de conmemorarse, el 23 de octubre de 2026, el octogésimo primer aniversario de su fundación, destacando su trayectoria y su contribución al fortalecimiento del sector empresarial y comercial del país.

SEGUNDO.- Hacer extensivo el presente saludo al Directorio, funcionarios, trabajadores y empresarios asociados de la CONACO a nivel nacional, reconociendo su aporte al desarrollo de la actividad productiva, comercial y de servicios, al crecimiento económico y a la generación de empleo en el Perú.

TERCERO.- Transcribir la presente moción a la Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO, para conocimiento de su Directorio, trabajadores y empresarios asociados.

Lima, 19 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANDRES LUJAN Serafin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/10/2026 14:25:31-0500

SERAFÍN ANDRÉS LUJÁN
Senador de la República